

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el marco del proceso de reordenación del negocio de gestión de activos inmobiliarios puesto en marcha por Bankia, S.A. ("**Bankia**") con el fin de incrementar eficiencias tras la fusión con Banco Mare Nostrum, S.A. ("**BMN**"), el 27 de abril de 2018 Bankia suscribió con Haya Real Estate, S.L. un contrato de novación del contrato de compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios y del contrato de prestación de servicios de administración y gestión de activos inmobiliarios de fecha 3 de septiembre de 2013, pasando a estar por tanto encomendada la gestión de los activos inmobiliarios de Bankia a una sola sociedad.

Igualmente, se informa que, en el marco de dicho proceso de reorganización, con fecha 26 de abril de 2018 Bankia resolvió los contratos de prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y determinados activos inmobiliarios que tenía suscritos BMN con otras entidades.

Tras estas operaciones, que no tendrán un impacto significativo ni en los resultados del ejercicio ni en el patrimonio neto, Bankia concluye la reorganización del negocio de gestión de inmuebles con el fin de incrementar las eficiencias tras la fusión con BMN.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 27 de abril de 2018

BANKIA, S.A.